UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 148-2025-FCE-D

Ayacucho, 26 de agosto de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1480-2025 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Nazario Orlando PRADO GOMEZ y Juan Leoncio HUAMAN MAURICIO, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Nomofobia y desarrollo de competencias matemáticas en estudiantes de educación secundaria del distrito de Ayacucho - 2025, asesorado por el Dr. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 26 de agosto de 2025, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Pedro HUAUYA QUISPE (presidente) y Ana TUMBALOBOS CABRERA (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Nomofobia y desarrollo de competencias matemáticas en estudiantes de educación secundaria del distrito de Ayacucho - 2025,** presentado por los señores **Nazario Orlando PRADO GOMEZ** y **Juan Leoncio HUAMAN MAURICIO,** estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
√ Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
√ Dr. Ana TUMBALOBOS CABRERA
√ Dr. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa